



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

9 DE NOVIEMBRE DE 2015

No. 214 TOMO I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Económico

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018 3

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría del Medio Ambiente 2013-2018 20

Secretaría de Turismo

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal 66

Secretaría de Cultura

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal 103

Contraloría General

- ♦ Aviso sobre el Programa Institucional de la Contraloría General del Distrito Federal a 2018 128

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal para el Periodo 2013-2018 175

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que puede ser consultado el Programa Institucional del Fideicomiso Público “Educación Garantizada” del Distrito Federal 2013-2018 195
- ♦ Aviso 198

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO 2013-2018.

DR. RENÉ RAÚL DRUCKER COLÍN, Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción XXI, 16 fracciones III, IV y VII, 23 Sexies, fracciones V y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 20, 22 fracciones XII, XIV y XXIV de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal; 9, fracciones II y IX, 20, 32, 35, 37, 47 fracción III, 48 y 49 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y 24 y 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

C O N S I D E R A N D O

Que en cumplimiento al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1689 Tomo II, el 11 de septiembre de 2013, mismo que establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal está integrado por 5 ejes: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Desarrollo Económico Sustentable; Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; y, Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, los cuales se encuentran ligados a ocho enfoques transversales que involucran a las diferentes entidades de Gobierno con criterios de orientación, los cuales son: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología, Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y Acción Internacional.

Que los programas institucionales son los documentos que desagregan en objetivos y metas de mediano y corto plazo las políticas a aplicar por el programa sectorial correspondiente, tomando en cuenta, en su caso, las opiniones de los órganos político-administrativos relacionados. Los programas institucionales serán elaborados por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, según corresponda. Su vigencia será de seis años y su revisión y actualización será trianual.

Que el Programa Institucional de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal para el periodo 2013-2018, fue validado en el seno del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, con fecha 21 de agosto de 2015, acorde a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO 2013-2018.

PRIMERO.- Se da a conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal para el periodo 2013-2018.

SEGUNDO.- La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, elaborará sus respectivos programas operativos anuales y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de dicho Programa Institucional.

TERCERO.- Los alcances establecidos en el presente Programa Institucional de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal para el periodo 2013-2018, estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos.

CUARTO.- La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a la Secretaría de Finanzas, Contraloría General y Oficialía Mayor, en los términos de las disposiciones aplicables, darán seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal para el periodo 2013-2018 y reportarán los resultados obtenidos en función de las metas e indicadores correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil quince.

(Firma)

Dr. René Raúl Drucker Colín
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación
del Distrito Federal.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL PERIODO 2013-2018.

PRESENTACIÓN

En seguimiento a los compromisos establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México con sus habitantes en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (en lo subsecuente PGDDF 2013 -2018), publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) de fecha 11 de septiembre de 2013, mediante el cual se plantea la consolidación de la capital a través de una visión integral de las políticas públicas y la consideración de aspectos fundamentales como son: la ciencia, la tecnología y la innovación, que se presentan específicamente en el Programa Institucional de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal 2013 - 2018, en adelante denominado Programa Institucional de la SECITI, el cual se encuentra diseñado como un instrumento de planeación, coordinación, monitoreo y evaluación que desagrega los contenidos de los Programas Sectoriales en los que participa esta Dependencia, enlistados a continuación:

- Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PSII), publicado en la GODF de fecha 27 de octubre de 2014.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018 (PSIII), publicado en la GODF de fecha 27 de octubre de 2014.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013 -2018 (PSXI), publicado en la GODF de fecha 21 de octubre de 2014.
- Programa Sectorial de Mejora a la Gestión Pública 2013 -2018 (PSXII), publicado en la GODF de fecha 15 de abril de 2015.

El Programa Institucional de la SECITI, busca establecer los criterios de máxima eficiencia y racionalidad en la administración de los recursos que se asignarán en los próximos años a esta Dependencia, con el fin de fomentar la generación, producción y uso del conocimiento por medio de la articulación entre instituciones, empresas e individuos para resolver problemas que mejoren la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Este Programa contiene siete objetivos, ocho metas institucionales y diecinueve políticas públicas necesarias para lograr mediante la articulación entre diferentes entes del Gobierno del Distrito Federal (GDF), los objetivos planteados en el PGDDF. Las áreas de oportunidad contempladas en el Programa son: 1) Salud; 2) Educación; 3) Cultura; 4) Comunidades Rurales y Sector Agropecuario y 5) Uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); las cuales cuentan con ocho indicadores específicos que darán seguimiento al desempeño y resultados institucionales.

El Programa Institucional de la SECITI, busca progresar hacia un modelo basado en la gestión de resultados, el cual tiene por función facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada del proceso de creación de valor público. Con este modelo se fomentará la cooperación interinstitucional a través de la suma de esfuerzos para lograr objetivos en común, mediante la homologación de criterios para el diseño de políticas públicas así como de indicadores de seguimiento y medición de resultados. Las áreas sustantivas de esta Secretaría, en el ámbito de sus funciones y atribuciones implementarán las políticas públicas y acciones que se desprenden de este Programa, buscando en todo momento la generación de conocimiento y la gestión articulada de los sectores científico, tecnológico y educativo con el sistema productivo, en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México.

MARCO NORMATIVO Y DE PLANEACIÓN.

La elaboración del Programa Institucional de la SECITI se encuentra enmarcada legalmente por los principales instrumentos jurídicos, normativos y acuerdos aplicables en la elaboración de los Programas derivados del PGDDF 2013-2018.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Publicado el 26 de julio de 1994, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2014, establece los principios de la organización política y administrativa de la Ciudad de México que atenderán la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la capital.

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Publicada el 27 de enero del 2000, última reforma publicada en la GODF el 28 de junio de 2013, establece que la planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral de la Ciudad de México y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Acuerdo por el que se aprueba El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013 - 2018).

Publicado 11 de septiembre de 2013. El PGDDF 2013 - 2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México. A partir del cual, se elaborarán los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales, y se desarrollará la programación, presupuestación y evaluación de los mismos; deberá consultarse para la elaboración de los subsecuentes Programas Delegacionales y sus Programas Parciales respectivos para el periodo comprendido entre 2015 y 2018.

En términos del ordinal tercero del Acuerdo por el que se aprueba el PGDDF 2013-2018, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades llevarán a cabo las acciones necesarias, en los términos de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, a efecto de someter oportunamente a consideración y aprobación del Jefe de Gobierno los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Publicada el 31 de diciembre de 2009, última reforma publicada en la GODF el 22 de diciembre de 2014, indica que la programación y presupuestación anual del gasto público, incluidos los anteproyectos de presupuesto y los Programas Operativos Anuales, se realizarán de conformidad a las políticas del PGDDF 2013-2018 y los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales, vigilando que exista congruencia en todo momento.

Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento a los Programas Derivados del PGDDF 2013-2018.

El Acuerdo del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal publicado el 11 de diciembre de 2013 en la GODF, aprueba los Lineamientos que establece el procedimiento general que deberán observar en forma obligatoria las dependencias, incluyendo sus órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para la elaboración de los programas que deriven del PGDDF 2013-2018, así como los elementos y características que deberán contener.

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal

Publicada el 29 de enero de 2013, última reforma publicada en la GODF el 07 de agosto de 2014, establece que es la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal la encargada de diseñar y normar las políticas inherentes al estudio y desarrollo de la ciencia y tecnología en la ciudad, así como impulsar, desarrollar y coordinar todo tipo de actividades relacionadas con la Ciencia.

Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento.

Publicada el 29 de febrero de 2012, última reforma publicada en la GODF el 07 de agosto de 2014, establece las estrategias a seguir a fin de generar las condiciones necesarias para desarrollar e implementar infraestructura tecnológica y digital y su acceso, así como la creación y gestión de un gobierno electrónico.

INTRODUCCIÓN

La actuación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal (SECITI) está enfocada en diseñar y normar las políticas inherentes al estudio y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en la ciudad, así como

impulsar, desarrollar y coordinar todo tipo de actividades relacionadas con éstas. La SECITI atenderá, mediante sus actividades institucionales lo dispuesto en el PGDDF 2013-2018, así como lo establecido en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

El Programa Institucional de la SECITI, está orientado a atender problemáticas que enfrentan las y los habitantes de la Ciudad de México, en particular los relacionados con la generación, producción y uso del conocimiento por medio de la articulación entre la academia, el gobierno, los sectores productivos y la sociedad civil, ya que el desarrollo del conocimiento, tiene un valor agregado al vincularlo con el beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México. Con este objetivo el Programa Institucional es el referente de actuación de la SECITI durante el periodo 2013-2018 y responde a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, en el Acuerdo por el que se emite el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento a los Programas Derivados del PGDDF, así como en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

La actuación de la SECITI se encuentra apegada a los principios de legalidad, justicia, imparcialidad, respeto, honradez, profesionalismo, pluralidad, simplificación, agilidad, transparencia y sustentabilidad, con la finalidad de promover e impulsar un mayor crecimiento académico y económico de la Ciudad de México, esto a través del cumplimiento de las siguientes tres funciones sustantivas:

Promover eficaz y permanentemente el desarrollo de proyectos y estudios específicos, así como estímulos y apoyos para el desarrollo científico, tecnológico e innovador necesarios para incidir favorablemente en la búsqueda de soluciones y alternativas en las principales problemáticas de la Ciudad de México.

Asegurar la información y difusión continua y oportuna entre las y los habitantes de la ciudad e instituciones públicas y privadas sobre los avances, desarrollos y logros en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Garantizar de manera continua que la Secretaría cuente con representación legal y administrativa a fin de contar oportunamente con programas, proyectos de ingresos y egresos para cumplir con las facultades que le confieren la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal y demás normas, estatutos y legislación aplicable.

El proceso de elaboración del Programa Institucional de la SECITI responde a los principios de planeación estratégica establecidos en el PGDDF 2013-2018 y en la Guía Metodológica para el Desarrollo de los Componentes de los Programas Derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, documento elaborado por la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, que se sujetó a los criterios de evaluación de la Coordinación General de Modernización Administrativa y de la Jefatura de Gobierno, con el fin de validar que se responda a los retos planteados por el actual GDF.

DIAGNÓSTICO

El conocimiento, la ciencia y la tecnología tienen un papel relevante como motores del crecimiento económico y social de un país. El impulso que se otorga a la ciencia y a la tecnología se refleja en la calidad de vida de sus habitantes. Los países que destinan mayor porcentaje de su Producto Interno Bruto (PIB) a ciencia y tecnología, en la actualidad se consolidan como las economías que destacan en el desarrollo económico mundial, por ejemplo: Corea (3.56%), Japón (3.35%), Estados Unidos (2.89%), Islandia (2.64%), Australia (2.37%) y Reino Unido (1.85%)¹. Al respecto, México y en particular la Ciudad de México realizan esfuerzos por seguir la tendencia de mayor inversión en este sector. Sin embargo, hasta el 2011, México tan sólo había realizado un gasto de inversión del 0.46% de su PIB², para el rubro de ciencia y tecnología, cifra por debajo del promedio de América Latina y el Caribe, que cuentan con un gasto de inversión del 0.83 % de su PIB para el mismo rubro. Solo el 58.9% de los recursos destinados a ciencia y tecnología fueron canalizados hacia actividades de Investigación y Desarrollo Experimental (IDE), 22.7% al financiamiento del posgrado y el resto, 18.4% a los servicios científicos y tecnológicos, mientras que el sector productivo aportó sólo el 37.5% de los recursos destinados a IDE.

La ciencia es una moneda de cambio a futuro, es decir, la inversión sostenida en ciencia, tecnología e innovación, conducirá a un aumento en la generación y uso de conocimiento, dando lugar a una economía fructífera. El nivel de resolución de problemas y rezagos que se pueda alcanzar a mediano y largo plazo va a depender del reconocimiento e importancia que los

diferentes órdenes de gobierno asignen a la investigación científica, desarrollo tecnológico y a los procesos de innovación; los cuales deben ser formulados desde las políticas públicas, con el objetivo de relacionar a los sectores científico, tecnológico y educativo con el sector productivo y de servicios, mediante dos vertientes principales: Promover la colaboración para impulsar la innovación, la ciencia y la tecnología y fortalecer el desarrollo tecnológico de las empresas, así como fomentar la inserción de técnicos y profesionistas en el mercado laboral.

Lo anterior, contribuirá a resolver los principales problemas que enfrentan la ciencia, la tecnología y la innovación en la Ciudad de México, los cuales están relacionados en primer lugar con la desvinculación que existe entre la academia (las instituciones de educación superior y centros de investigación), el sector público y las empresas instaladas en esta metrópoli. La desarticulación provoca que las opciones para la innovación sean muy escasas, dado que universidades y empresas no ven recompensados sus esfuerzos a través de instrumentos jurídicos y económicos adecuados. En segundo lugar, a pesar de contar con infraestructura y potencial humano, la falta de planeación y orientación de los recursos existentes provoca que los proyectos tecnológicos, tanto en el país como en la Ciudad, suelen incorporarse en otros proyectos, generalmente afiliados a multinacionales (sociedad mercantil o industrial cuyos intereses y actividades se encuentran establecidos en muchos países), por ende, la innovación mexicana pasa a un segundo plano y responde a las necesidades de este tipo de sociedades mercantiles. En este sentido, una solución sería la búsqueda de esquemas de financiamiento público-privado para la realización de proyectos tecnológicos y científicos, perfectamente articulados y desarrollados, formando cadenas de valor basadas en este conocimiento. En la medida que se logre un entendimiento entre el gobierno, la academia y el sector productivo, la economía de la Ciudad de México podrá fortalecerse a partir de la creación de nuevas empresas de base tecnológica y de la modernización de la infraestructura tecnológica de aquellas ya existentes.

Además, en el rubro de innovación y desarrollo económico se debe fomentar entre los entes de gobierno, la creación de políticas públicas que impulsen un sistema favorable para la innovación donde se pueda orientar la inversión pública e incentivar a la inversión privada en la resolución de problemas específicos; dar apoyo a proyectos de transferencia tecnológica y a aquellos que impulsen el desarrollo y crecimiento de los diversos sectores de la sociedad mediante el acceso al conocimiento e innovación. Es necesario apoyar la creación de nuevas empresas que generen autoempleos y mejoras en la inserción laboral de las y los jóvenes técnicos y profesionistas, así como la formación de personas emprendedoras dotadas de las capacidades requeridas para la creación de unidades con valor económico, lo que generará capital de riesgo que asigne a las nuevas empresas un incremento a su valor y tome participación activa en los diversos sectores de la economía de la Ciudad.

Por lo anterior, dentro del Programa Institucional de la SECITI se consideraron cinco áreas de oportunidad prioritarias para la solución de problemas que benefician la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México, áreas como: 1) Salud; 2) Educación; 3) Cultura; 4) Comunidades Rurales y Sector Agropecuario y 5) Uso adecuado de las TIC; áreas retomadas de los Programas Sectoriales en los que participó esta Dependencia.

1. Salud³

La salud depende de múltiples factores económicos, ambientales, sociales y culturales, que están más allá del ámbito sanitario local, en consecuencia las acciones dirigidas a la mejora de la salud deben considerar las distintas áreas y sectores involucrados. Se trata de integrar la actuación multisectorial para dar respuesta al reto que supone abordar los múltiples determinantes que afectan a la salud de una colectividad y para marcar el rumbo de las políticas no sólo del sistema sanitario sino también de todos los agentes implicados, con la finalidad de aumentar el nivel de salud de la población. De acuerdo al Consejo Nacional de Población para el 2013 en el Distrito Federal la población total ascendió a 8 millones 884 mil 713 personas, de las cuales 4 millones 640 mil 415 fueron mujeres y 4 millones 244 mil 298 hombres, es decir 52.22% y 47.78%, respectivamente; con una esperanza de vida para esta población de 75.8 años como promedio general. El aumento en la esperanza de vida y la creciente exposición a los llamados riesgos emergentes, relacionados en su mayoría con estilos de vida poco saludables, han modificado el cuadro de las principales causas de muerte.

En el Distrito Federal, al igual que el resto del país, se presenta una transición epidemiológica que se caracteriza por el predominio cada vez mayor de las enfermedades crónico-degenerativas, constituyéndose en un problema de salud pública. Sus prevalencias en la población del país de 20 y más años en el periodo 2000-2012, se incrementaron de la siguiente manera: la obesidad pasó de 63.8% a 73.8%; la diabetes mellitus Tipo II de 7.1% a 12.3%; la hipertensión arterial de 12.9% a 22% y la hipercolesterolemia de 8.8% a 20.5% de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud 2000 y la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, respectivamente. Además, la mortalidad por 100 mil habitantes se elevó: para diabetes mellitus

de 74.1 en el año 2000 a 103.8 defunciones en el 2012; la mortalidad por enfermedad hipertensiva de 13.6 en 2000 a 17.9 defunciones hacia el 2012; la enfermedad isquémica del corazón, de 68 en el 2000 a 103 defunciones en el 2012; y la mortalidad por enfermedad cerebrovascular de 33 en el año 2000 a 34.4 defunciones en 2012. De igual manera, la Publicación de Mortalidad 2012 de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, menciona que las primeras cinco causas de defunción en la entidad en dicho año, fueron las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades del hígado.

Según la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades crónico-degenerativas tienen factores de riesgo, comunes y modificables; entre los cuales destacan: alimentación poco sana, la inactividad física y el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas; los cuales explican la gran mayoría de las muertes por este tipo de enfermedades, en todas las edades, y tanto en hombres como en mujeres de todo el mundo. Por esta razón, es imperante la realización políticas públicas encaminadas a fortalecer e incentivar la investigación para prevenir y eliminar las enfermedades crónico-degenerativas en el país.

2. Educación⁴

La Ciudad de México como ciudad democrática ha cifrado su presente y su futuro en la construcción de una comunidad solidaria y equitativa que apuesta todos los días por la inclusión y la igualdad de oportunidades como claves para el crecimiento económico y la calidad de sus habitantes. Es por ello que entendemos a la educación, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología como parte de los derechos humanos y, por ende, como coordenadas de la carta de navegación que nos llevarán a la construcción de una ciudadanía plena, con derechos y libertades que se ejercen en el espacio público y dan paso al bienestar, la creatividad, la pluralidad, la diversidad, la innovación y, en suma, a la definición democrática de soluciones a nuestros retos colectivos.

De 1997 a la fecha se han construido políticas públicas que aseguran ese derecho y que han adquirido paulatinamente madurez institucional. Así, el GDF fortalece políticas públicas para asegurar de manera creciente que más niñas, niños y jóvenes vayan a la escuela, desde el nivel preescolar hasta el posgrado; y garantizar un desarrollo cultural pleno y de libertad creativa fundada en la diversidad a la que todos tengan acceso, un espacio de encuentro en el que la sociedad se pueda reconocer; y también un desarrollo tecnológico local –único en México– en el que la ciencia se vuelve parte actuante de la generación de alternativas urbanas, ambientales y sociales. Por lo que la SECITI se une así al entramado institucional educativo y cultural que da impulso a estas vigorosas e innovadoras políticas públicas.

En la Ciudad de México se registra actualmente la existencia de 2 millones 807 mil 213 educandos, de los cuales 49.3% son mujeres y 50.7% hombres; el 61% corresponde a educación básica y el 39% a quienes se ubican en los niveles medio superior y superior. El grado promedio de escolaridad en el Distrito Federal es de 10.6 años, el más alto a nivel nacional (cuya media es de 8.8 años), equivalente a poco más del primer año de educación media superior. Presenta también el más bajo porcentaje de analfabetismo el 2.1%, en relación con el promedio nacional que en el año 2010 fue de 6.9%. Respecto de la educación superior y posgrado, debe destacarse que la Ciudad de México concentra la pluralidad y la calidad más rica del país en instituciones de educación, públicas y privadas, entre las que destacan la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Iberoamericana, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el Colegio de México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, entre otros.

Sin embargo, a pesar de la enorme concentración de recursos logísticos de la ciudad en el contexto nacional, la llamada Brecha Digital es un problema que impacta en las condiciones de desempeño escolar y, en general, en el acceso a la información y usos de las TIC para el ejercicio de derechos ciudadanos⁵. El derecho a la educación es la llave para acceder a todos los demás derechos humanos y, por ende, de una ciudadanía real. Por lo anterior, es necesario hacer confluir los esfuerzos y recursos focalizados o dispersos bajo una estrategia coordinada, efectiva y de impacto, que permita la concurrencia de los talentos y capacidades de los diversos actores gubernamentales y sociales, locales, nacionales e internacionales, que comparten la visión de movilizarse para abatir los rezagos educativos y favorecer una educación de calidad que sirva como catalizador de un mayor desarrollo social y humano, es decir, que amplíe las oportunidades de una vida mejor, combata las desigualdades y, por ende, garantice los derechos que una democracia auténtica debe procurar.

3. Cultura⁶

La cultura ha ocupado un papel cada vez más relevante en la gobernabilidad de la ciudad, el Distrito Federal es la entidad con el más alto Índice de Desarrollo Humano del país⁷. Esto se debe a que el nivel educativo, la conciencia sobre los derechos humanos y las propias condiciones socioeconómicas han evolucionado de tal forma que la ciudadanía en nuestra entidad está cada vez más interesada en contar con espacios de acceso a los bienes culturales, científicos y tecnológicos, así como medios para expresar su diversidad, dar cauce a sus anhelos creativos y, con ello, fortalecer la convivencia ciudadana.

Son muchas las ciudades que han comprendido que la cultura es un eje que puede enriquecer y hacer más exitosas las políticas de medio ambiente, desarrollo social y urbano. En general, se ha aceptado internacionalmente el principio general que sostiene que el éxito económico de las grandes metrópolis está relacionado con la presencia de colectivos de especialistas dedicados a los campos tecnológicos y artístico de vanguardia, a las mismas para atraer empresas innovadoras y al ambiente cultural de diversidad y tolerancia que permite que los actores innovadores se sientan atraídos y permanezcan en esas ciudades. La cultura no sólo es una demanda de ciudadanos cada vez más educados y conscientes de sus derechos, sino una condición de desarrollo en un mundo basado en la creatividad y la innovación. De esta manera, la disposición de condiciones que fomenten la creatividad cultural, lejos de ser una desviación del gasto, es un factor indispensable para crear un ambiente productivo favorable para pequeñas y grandes empresas, nacionales y extranjeras.

Las actividades basadas en la cultura y la creatividad cada día cobran más peso en términos económicos en nuestro país: tan sólo en el Distrito Federal aportan 9% de su Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con un estudio realizado por el economista Ernesto Piedras y su equipo, financiado y publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, este ejercicio documenta también que el sector cultural emplea al 8% de la Población Económicamente Activa de la entidad⁸. La cultura es cada vez más reconocida por su aporte al crecimiento económico, al desarrollo social y a la educación, por lo que es indispensable replantear la iniciación y fomento de las actividades artísticas, culturales y científicas a través de distintos modelos de intervención comunitaria que favorezcan y estimulen la necesidad por el arte, la cultura y la ciencia a nivel local.

4. Comunidades Rurales y Sector Agropecuario⁹

Uno de los sectores de la economía de Ciudad de México que más ha sido descuidado es el Agropecuario, por lo que plantear acciones de mejora en este sector representaría una gran oportunidad de desarrollo para las comunidades rurales en el Distrito Federal, toda vez que de las 148 mil 178 hectáreas de superficie con la que cuenta esta entidad, más de la mitad, 87 mil 296. 96 hectáreas (58%), corresponden al suelo rural y de conservación, en las cuales existen: 37 mil 000 hectáreas de bosque, más de 30 mil 000 de uso agropecuario, además de pastizales, matorrales, humedales y cuerpos de agua.

Al respecto, el GDF tiene como política, el desarrollo agrícola y pecuario en siete delegaciones rurales: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; en la cuales aproximadamente 35 mil personas se dedican a la labor del campo, con un resultado anual de 450 mil toneladas de diferentes alimentos y productos. Se considera que en el Distrito Federal, la baja rentabilidad de las tierras de cultivo se debe en gran medida a su extensión territorial, toda vez que existe un porcentaje importante de personas productoras con tierras de cultivo que detentan un promedio de 2.5 hectáreas, pero la gran mayoría cuenta con superficies de cultivo en chinampas, parcelas y traspacios. Adicional a lo anterior, existe una falta de capacitación técnica para el fomento de cultivos intensivos, transformación de cultivos por fenómenos climatológicos, la pobreza y la marginación de su población.

Una de las principales áreas rurales se encuentra en la Delegación Xochimilco, la zona chinampera de producción agrícola, pecuaria y turística, actualmente sufren un deterioro ambiental, la cual está siendo presionada por el crecimiento de la mancha urbana en sus distintos barrios, lo que genera una contaminación en su zona lacustre, en sus chinampas y canales. Esta zona está conformada por siete mil hectáreas de producción, donde existen también cerca de 12 mil unidades de producción de hortalizas y ornamentales que no necesariamente tienen las mejores condiciones de inocuidad, sanidad y alimentos orgánicos. De manera que implementar un programa de modernización y tecnificación de unidades de riego es necesario para mejorar la calidad del agua, bajo la premisa de incrementar la producción agrícola mediante un manejo adecuado del agua, asimismo, fortalecer los Programas Hídricos por Organismos de Cuenca; la Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego; así como buscar esquemas de administración tanto del pago de los servicios como de los recursos humanos que permitan mejorar la productividad de esta zona. Además, promover la agricultura sustentable es

importante para contribuir con la autosuficiencia de la población rural y urbana mediante la transferencia de ecotécnicas que permitan elevar la productividad para comercializar los productos. De este modo se requiere implementar una estrategia de buenas prácticas agrícolas que disminuya la contaminación y degradación del suelo así como de sustancias que afectan el medio ambiente. Es por ello que se requieren formular políticas públicas orientadas a tener suficientes insumos agrícolas, tecnificación, buenas prácticas, sistemas de captación y aprovechamiento racional del agua y una mejor distribución y comercialización de sus productos con enfoque sustentable.

5. Uso adecuado de las TIC¹⁰

Otro tema igualmente relevante son las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que se definen como sistemas tecnológicos mediante los que se recibe, manipula y procesa información, además que facilitan la comunicación entre dos o más interlocutores¹¹. En el Reporte Global de Tecnologías de la Información 2014 del Foro Económico Mundial, México ocupa el lugar 79 de 144 países de los que se analiza su competitividad en el sector. Con base en las cifras del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) para el 2013 en el Distrito Federal se tenían registrados 2 millones 559 mil 621 hogares, de los cuales sólo el 54.8% contaba con disponibilidad de computadora, mientras que el 50.2% sólo con disponibilidad de internet y 93.7 % con acceso a servicios de telefonía.

Del total de hogares que disponen de internet en el Distrito Federal el 96.6% se conecta a través de banda ancha; mientras que de la población total en la capital, el 62.9% son usuarias y usuarios de computadora y el 60.5% de internet. Los lugares de acceso a internet se encuentran distribuidos de la siguiente manera: hogar, 59%; sitio público, 33% y en el trabajo, 23%. Predominan como principales usos de Internet: la consulta de información de carácter general, 64%; actividades de mensajería y comunicación, 42%, y actividades de entretenimiento, 36%. Dejando muy por debajo al uso de internet para interactuar con el Gobierno, sólo el 1%¹². Por lo anterior, las TIC se deben convertir en un instrumento para consolidar una nueva forma de organizar la gestión pública con el objetivo de incrementar la eficiencia, transparencia, accesibilidad y capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía y de las empresas. Sin embargo, el GDF aún presenta importantes rezagos en la incorporación y uso de las TIC, tanto para mejorar y agilizar los procesos al interior del Gobierno, como para facilitar y fortalecer la relación con la ciudadanía.

Las TIC deben ser utilizadas al interior del gobierno, en la sociedad y donde cause el efecto de la política pública. Aunque México no presenta un incremento sustancial en la competitividad con respecto al uso de TIC, se plantea como reto de la actual administración pública, la disminución de la "brecha digital" entre las y los servidores públicos, así como de la sociedad en general. Sobre el particular, el GDF establece un énfasis en tres rubros prioritarios:

a) Fomentar el uso de las TIC al interior de las dependencias. Esto es, enfocado a los servicios básicos que se utilizan en las instituciones gubernamentales en cuanto a su operación continua, desde correos electrónicos, telefonía, centros de ayuda, hasta sistemas de monitoreo, gestión y evaluación. Sin embargo, existe una obsoleta y deficiente infraestructura tecnológica para la instauración de un gobierno electrónico y falta de capacitación a las y los servidores públicos para el uso de nuevas tecnologías. El 47% de la infraestructura informática y de comunicaciones de las oficinas de los entes del Distrito Federal son obsoletos, así como el equipo de cómputo, de seguridad, de impresión, de telecomunicaciones, entre otros. Si es considerado que el grado máximo de cualquier equipo informático para su óptimo funcionamiento es de cinco años, como lo señala la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el GDF, y aunque dicho equipo si bien es funcional, es insuficiente la infraestructura tecnológica con la que se cuenta para posicionar de manera competitiva y productiva a la Ciudad de México.

b) Promover junto con diversas instancias de gobierno, la aplicación de las TIC en la vinculación del gobierno y la sociedad en general, incluyendo proyectos destinados a la atención ciudadana. En los últimos años, la modernización de la Administración Pública del Distrito Federal se ha apoyado de manera importante en la incorporación de TIC en los procesos y servicios gubernamentales. Sin embargo, de acuerdo al nivel de automatización reportado en el Catálogo Único de Trámites y Servicios del 2013, de los 563 trámites y servicios ofrecidos por el GDF, sólo 43 trámites incluyen un mecanismo para la realización de pagos de manera electrónica y únicamente 11 presentan formato de solicitud en línea. Sin embargo, de acuerdo con los reportes entregados por las autoridades delegacionales del Distrito Federal, el promedio de resolución de trámites es de 80%, de los cuales, la gran mayoría de los trámites el 77.1% fueron a nivel informativo, el 14.3% pagos automatizados, el 3.6% solicitudes en línea, el 3.3% son interactivos y sólo el 1.7% son transaccionales.

Si bien se han realizado diferentes esfuerzos para incorporar el uso de las TIC en las distintas actividades gubernamentales del GDF, estos se han llevado a cabo de manera desarticulada por las diferentes dependencias, al no ser parte de un programa estratégico de tecnologías que esté orientado a un modelo integral de gobernabilidad de las TIC, por consiguiente es necesario establecer políticas públicas que conjunten diversos esfuerzos para llevar a cabo primero, un diagnóstico basado en información cualitativa y cuantitativa que identifique las principales causas y efectos de la problemática en este ámbito, así como analizar la acción gubernamental que se le ha dado al tema y se precisen las brechas o rezagos que persisten, para integrar nuevos datos y/o precisar los ya existentes. Todo esto bajo la lógica de identificar y explicar claramente las causas y los efectos, además a grandes rasgos, las acciones de gobierno que se pueden implementar para entenderlas. Como fin último, se tendrá la inclusión de las personas servidoras públicas en una capacitación continua dichos temas.

c) Ampliar el uso y acceso de las TIC en la sociedad, más allá del ámbito gubernamental con el fin de reducir la brecha digital en la población de la Ciudad, toda vez que existe un rezago en la ciudadanía. Según datos del INEGI, en el año 2013, en la Ciudad de México se registraron 2 millones 559 mil 621 hogares, de los cuales sólo el 55% tenían acceso a una computadora y sólo el 50% a conexión a internet. Del conjunto de estas personas usuarias, el grupo de población de entre 12 a 34 años es el que más utiliza el servicio de internet, con una participación del 63%.

Además, dentro de las políticas públicas que se deben entrelazar con los diferentes entes de la Administración Pública del Distrito Federal, es conjuntar alianzas con empresas público-privadas para llevar internet a sectores de la sociedad a los que normalmente no llega y, de esta manera, cubrir las necesidades de grupos prioritarios. Entre las actividades a emprender destaca la recuperación de espacios públicos como una estrategia de fomento a la inversión y el empleo. Esta recuperación se dará de la mano con las comunidades de barrios o zonas de toda la ciudad, comerciantes, organizaciones sociales y otros actores que estén interesados en reactivarlos como articuladores de inversión en actividades locales. De igual manera, se fomentará el acceso a internet en diversas instalaciones del transporte público, y se contribuirá a una cultura de movilidad de calidad.

Por lo antes expuesto, el Programa Institucional de la SECITI, tiene como principal objetivo impulsar la eficacia en la competitividad territorial de la Ciudad, la productividad de las empresas, así como la implementación de acciones dirigidas a la elaboración de proyectos en el corto, mediano y largo plazos, que contribuyan a resolver los principales problemas de la Ciudad de México. Esto será posible por medio de la vinculación de los sectores científico, tecnológico y educativo con el sector productivo y de servicios, lo que generará nuevos espacios de inversión para el sector privado en los ámbitos de innovación.

OBJETIVOS, METAS, INDICADORES Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL PERIODO 2013-2018.

EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

1. ÁREA DE OPORTUNIDAD. Salud

OBJETIVO

Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

META SECTORIAL

Incrementar y fortalecer la calidad de los servicios de salud dirigidos a mujeres, hombres y grupos en situación de vulnerabilidad para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas, a través de 2'900,000 detecciones, atenciones y canalizaciones a la población; 121,000 acciones de promoción y distribución de 8'000,000 de materiales de difusión; colaboración interinstitucional e intersectorial, basada en el establecimiento de 13 convenios y 6 vinculaciones con Organizaciones de la Sociedad Civil; creación de un laboratorio de riesgos sanitarios, instalación y seguimiento de 16 comités delegacionales de salud, así como 300,000 contactos de educación continua, 53,000 recursos humanos formados y 1,900 protocolos de investigación.

META INSTITUCIONAL

Incrementar y fortalecer a través del apoyo a 4 proyectos de investigación en los siguientes cuatro años la calidad de los servicios de salud dirigidos a mujeres, hombres y grupos en situación de vulnerabilidad para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas.

INDICADOR

Programa Sectorial	Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador	Periodicidad	Fecha Final	Área Responsable	Tipo de Indicador
PSII;E1; AO2; O1; M1	Porcentaje de proyectos de investigación apoyados en materia de enfermedades crónico-degenerativas	$\frac{\text{(Número de proyectos de investigación apoyados por la SECITI en temas de enfermedades crónico-degenerativas al periodo / Número de proyectos de investigación programadas por la SECITI en temas de enfermedades crónico-degenerativas)}}{\text{*100}}$	Medir el porcentaje proyectos de investigación apoyados por la SECITI para incrementar y fortalecer la calidad de los servicios de salud dirigidos a enfermedades crónico-degenerativas	%	0% año 2014 (0/4)*100	100% (4/4)*100	Anual	2018	DGCT	Resultados

POLÍTICA PÚBLICA

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección General de Ciencia y Tecnología (DGCT) y en coordinación con las Secretarías Salud, Desarrollo Social, Gobierno; Desarrollo Económico y entidades como DIF-DF, INDEPORTE, INJUVE-DF, INMUJERES-D.F., y la Agencia de Protección Sanitaria del GDF, así como con las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, realizarán un proceso permanente de mejora y fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud para la atención de enfermedades crónico-degenerativas dirigido a mujeres, hombres y grupos en situación de vulnerabilidad, a través del impulso de acciones anticipatorias, promocionales, preventivas y restaurativas establecidas en los programas de prevención, detección y atención.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección General de Ciencia y Tecnología (DGCT) y en coordinación con la Secretaría de Salud, la Agencia de Protección Sanitaria del GDF, así como las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscribirán convenios de colaboración y promoverán la investigación y utilización de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de los servicios de salud.

2. ÁREA DE OPORTUNIDAD. Educación

OBJETIVO

Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.

META SECTORIAL

Incrementar en al menos 40% la cantidad de acciones institucionales de los integrantes del sector, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del Gobierno del Distrito Federal, cuyos componentes estén orientados a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas públicas de la Ciudad de México en los siguientes cuatro años.

META INSTITUCIONAL

Contribuir con ocho actividades cuyos componentes estén orientados a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas públicas de la Ciudad de México en los siguientes cuatro años.

INDICADOR

Programa Sectorial	Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador	Periodicidad	Fecha Final	Área Responsable	Tipo de Indicador
PS III, E1, AO3, O1, M1	Porcentaje de actividades apoyadas para divulgar y difundir temas de ciencia y tecnología	$(\text{Número de actividades realizadas para divulgar y difundir temas de ciencia y tecnología al periodo} / \text{Número de actividades programadas para divulgar y difundir temas de ciencia y tecnología}) * 100$	Medir el porcentaje de actividades de difusión y divulgación en temas de ciencia y tecnología	%	0% año 2014 $(0/8) * 100$	100% $(8/8) * 100$	Anual	2018	DDFCCT	Resultados

POLÍTICA PÚBLICA

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Divulgación y Fomento a la Cultura Científica y Tecnológica (DDFCCT) y en coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura, el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollarán acciones innovadoras para impulsar y reforzar la lectoescritura, la lógica y el cálculo matemático y el interés por el conocimiento científico y tecnológico.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Divulgación y Fomento a la Cultura Científica y Tecnológica (DDFCCT), desarrollará acciones innovadoras para impulsar y reforzar el interés por el conocimiento científico y tecnológico, en las y los estudiantes de instituciones educativas públicas de la Ciudad de México.

OBJETIVO

Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.

META SECTORIAL

Incrementar en al menos un 10% el número de beneficiarios de las acciones para aumentar la cobertura y reducir la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior, en 2018.

META INSTITUCIONAL

Contribuir con al menos una acción y/o programa de manera anual, para incrementar el número de beneficiarios de los programas y reducir la deserción escolar a través de la implementación de apoyos y estímulos para las y los jóvenes de la Ciudad de México antes del 2018.

INDICADOR

Programa Sectorial	Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador	Periodicidad	Fecha Final	Área Responsable	Tipo de Indicador
PS III, E1, AO3, O2, M2	Porcentaje de acciones y/o programas de apoyo y estímulos para el fortalecimiento educativo de las y los jóvenes de la Ciudad de México	$\frac{\text{(Número de acciones y/o programas de apoyo y estímulos realizados para el fortalecimiento educativo de las y los jóvenes al periodo / Número de acciones y/o programas de apoyo y estímulos programados para el fortalecimiento educativo de las y los jóvenes)}}{\text{}} \times 100$	Conocer el porcentaje de acciones y/o programas de apoyo y estímulos para el fortalecimiento educativo de las y los jóvenes de la Ciudad de México	%	0% año 2014 (0/4)*100	100% (4/4)*100	Anual	2018	DGCT	Gestión

POLÍTICA PÚBLICA

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección General de Ciencia y Tecnología (DGCT) y en coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de Educación Media Superior y en concurrencia y colaboración con el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollarán acciones dirigidas a resolver las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando criterios de inclusión social, una visión metropolitana y la perspectiva de género.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección General de Ciencia y Tecnología (DGCT) y en coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Turismo, el Instituto de Educación Media Superior, el Instituto de la Juventud, con el apoyo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Desarrollo Económico, y en concurrencia y colaboración con el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, promoverán la revisión de acciones para el desarrollo y consolidación de una oferta de educación media superior y superior presencial y a distancia con calidad, a partir de modelos innovadores y atractivos a fin de aumentar la eficiencia terminal y facilitar el tránsito al mercado laboral.

META SECTORIAL

Atender al menos al 60% de las 205 escuelas públicas de nivel básico con riesgo estructural en concurrencia con el Gobierno Federal y las delegaciones, a fin de que cumplan en el 2018 con las condiciones de seguridad para todos sus alumnos, docentes y administrativos; asimismo, establecer la coordinación entre los actores gubernamentales involucrados y actores privados y sociales para incrementar las acciones de dotación de servicios, mantenimiento y equipamiento para el óptimo desenvolvimiento de la educación, así como de cobertura de las necesidades de personas con discapacidad(es) en al menos 30% de las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México en el 2018.

META INSTITUCIONAL

Contribuir con al menos dos proyectos para fortalecer y optimizar los servicios y mantenimiento de las escuelas públicas del Distrito Federal hasta el 2018.

INDICADOR

Programa Sectorial	Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador	Periodicidad	Fecha Final	Área Responsable	Tipo de Indicador
PS III, E1, AO3, O2, M1.	Porcentaje proyectos que ayuden a mejorar la infraestructura a física y/o tecnológica de las escuelas públicas o centros de enseñanza del Distrito Federal	$\frac{\text{(Número de proyectos realizados que ayuden a mejorar la infraestructura física y/o tecnológica de las escuelas públicas o centros de enseñanza al periodo / Número de proyectos programados que ayuden a mejorar la infraestructura física y/o tecnológica de las escuelas públicas o centros de enseñanza)}}{\text{}} \times 100$	Medir el porcentaje de apoyos a proyectos que ayuden a mejorar la infraestructura a física y/o tecnológica de las escuelas públicas o centros de enseñanza del Distrito Federal	%	0% año 2014 $(0/2) \times 100$	100% $(2/2) \times 100$	Bienal	2018	DSD	Resultados

POLÍTICA PÚBLICA

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Servicios Digitales (DSD), reforzará e incrementará las acciones necesarias para la adaptación, mejora y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica de las escuelas o centros de enseñanza, acorde con las necesidades educativas, con criterios de sustentabilidad ambiental y procurando el bienestar y seguridad de la comunidad escolar.

OBJETIVO

Generar y expandir las capacidades para el uso de las TIC como herramientas para fortalecer las habilidades de aprendizaje presencial y a distancia, acceder y compartir información y producir conocimiento.

META SECTORIAL

Impulsar la creación de acciones y/o la ampliación de su cobertura, orientadas a reducir la Brecha Digital en el 2018 y así profundizar y ampliar las capacidades tecnológicas de las personas para favorecer el acceso a la información, la participación social y el auge de la ciudad como actor global.

META INSTITUCIONAL

Contribuir con al menos cinco acciones orientadas a reducir la Brecha Digital al 2018 para favorecer el acceso a la información, la participación social y el auge de la ciudad como actor global.

INDICADOR

Programa Sectorial	Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador	Periodicidad	Fecha Final	Área Responsable	Tipo de Indicador
PS III, E1, AO3, O3, M1	Porcentaje de acciones implementadas por la SECITI que contribuyen a reducir la Brecha Digital en el Distrito Federal	$\frac{\text{(Número de acciones realizadas por la SECITI que contribuyen a reducir la brecha digital en la Ciudad de México al periodo / Número de acciones programadas por la SECITI que contribuyen a reducir la brecha digital en la Ciudad de México)}}{\text{}} \times 100$	Medir el porcentaje de acciones implementadas por la SECITI que contribuyan a aumentar las capacidades tecnológicas de las personas en el Distrito Federal	%	0% año 2014 (0/5)*100	100% (5/5)*100	Anual	2018	DSD	Gestión

POLÍTICA PÚBLICA

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Servicios Digitales (DSD) y en coordinación con la Secretaría de Educación, el Instituto de Educación Media Superior, el Instituto de la Juventud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en concurrencia y colaboración con los gobiernos delegacionales y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, impulsarán articuladamente acciones de alfabetización digital y de educación y capacitación formal y no formal que reduzcan la Brecha Digital.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Servicios Digitales (DSD) y en coordinación con la Secretaría de Educación, el Instituto de Educación Media Superior, el Instituto de la Juventud y el Instituto de las Mujeres en colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollarán acciones y componentes de las mismas para promover el desarrollo y adaptación de contenidos educativos digitales acordes con una visión de derechos humanos, enfoque de género, criterios de innovación y progreso científico, a fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en esquemas escolarizados o no escolarizados.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Servicios Digitales (DSD) y en coordinación con la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Media Superior en colaboración con otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, impulsarán acciones para generar y mejorar las condiciones para un acceso sistémico a hardware y software dentro de la comunidad escolar, proporcionando el contenido educativo necesario para el desarrollo de las habilidades y destrezas correspondientes.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Servicios Digitales (DSD) y en coordinación con la Secretaría de Educación promoverá la creación de canales y plataformas tecnológicas que permitan compartir la información y el conocimiento generado entre los involucrados en comunidades educativas.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Servicios Digitales (DSD) coordinará acciones con la Secretaría de Educación para promover la celebración de convenios o acuerdos de carácter internacional en materia de uso de las TIC que favorezcan los procesos de formación, producción de conocimientos, así como el acceso y manejo de información, particularmente en el ámbito educativo.

3. ÁREA DE OPORTUNIDAD. Cultura**OBJETIVO**

Garantizar el acceso de los ciudadanos a una información libre y plural, que contribuya al desarrollo pleno y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y de la diversidad cultural.

META SECTORIAL

Mejorar en los siguientes cuatro años las estrategias de información y comunicación artística y cultural de la Ciudad de México, a través del uso, aprovechamiento e implementación de las tecnologías de la información y comunicación.

META INSTITUCIONAL

Contribuir con al menos dos acciones en el uso, aprovechamiento e implementación de las tecnologías de la información y comunicación, para el fortalecimiento de las estrategias de información y comunicación artística y cultural de la Ciudad de México.

INDICADOR

Programa Sectorial	Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador	Periodicidad	Fecha Final	Área Responsable	Tipo de Indicador
PS III, E1, AO3, O3, M1	Porcentaje de acciones que promuevan el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones aplicadas a la cultura	(Número de acciones realizadas que promuevan el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones enfocadas a la cultura al periodo / Número de acciones programadas que promuevan el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones enfocadas a la cultura)*100	Conocer el porcentaje de acciones que promuevan el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones enfocadas a la cultura	%	0% año 2014 (0/2)*100	100% (2/2)*100	Bienal	2018	DSD	Gestión

POLÍTICA PÚBLICA

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Servicios Digitales (DSD) y en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Turismo, el Fideicomiso Centro Histórico en concurrencia con los gobiernos delegacionales, el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, promoverán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones aplicadas a la cultura, con el propósito de enriquecer los procesos de participación y la oferta cultural de la Ciudad de México.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Servicios Digitales (DSD) y en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación en concurrencia con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, promoverán sistemas de información como herramientas de planeación, operación y medición de las acciones culturales.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Servicios Digitales (DSD) promoverá el uso de tecnologías de información y comunicación como herramientas de planeación, operación y medición de las acciones culturales de la Ciudad de México.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

4.ÁREA DE OPORTUNIDAD. Comunidades Rurales y Sector Agropecuario

OBJETIVO

Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y figura asociativas, cooperativas y de autoempleo vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas, integrando las cadenas productivas.

META SECTORIAL

Desarrollar ecotécnicas en las actividades económicas y productivas del sector rural y programas de manejo integral de tecnologías sustentables en coordinación con Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y Secretaría de Desarrollo Económico, durante 2015 al 2018.

META INSTITUCIONAL

Apoyar al menos tres proyectos que fomenten el uso y desarrollo de ecotécnicas en las actividades económicas y productivas del sector rural, así como el manejo integral de tecnologías sustentables durante el periodo comprendido de 2015 al 2018.

INDICADOR

Programa Sectorial	Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador	Periodicidad	Fecha Final	Área Responsable	Tipo de Indicador
PS XI, E3, AO4, O2, M2	Porcentaje de proyectos apoyados por la SECITI sobre manejo de tecnologías sustentables	$(\text{Número de proyectos apoyados sobre manejo de tecnologías sustentables al periodo} / \text{Número de proyectos programados sobre manejo de tecnologías sustentables}) * 100$	Medir el porcentaje de proyectos apoyados sobre manejo de tecnologías sustentables	%	0% año 2014 (0/3)*100	100% (3/3)*100	Anual	2018	DGCT	Resultados

POLÍTICA PÚBLICA

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección General de Ciencia y Tecnología (DGCT) se coordinará con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Desarrollo Económico, con la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, con las Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, para la puesta en marcha de los programas de asesoría, asistencia técnica en apoyo a la actividad productiva y de modernización de los prestadores de servicio de turismo alternativo.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección General de Ciencia y Tecnología (DGCT) se coordinará con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Medio Ambiente, la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac

y Milpa Alta y Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus competencias, para llevar a cabo la implementación de ecotécnicas mediante capacitación, programas de asesoría, asistencia técnica de los prestadores de servicio de turismo alternativo para la obtención del “Distintivo de Calidad de los servicios de Turismo Alternativo” para 2015-2018.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Subdirección de Comunicación Social difundirá los programas de asesoría y asistencia técnica en apoyo a la implementación de ecotécnicas, la actividad productiva y de modernización de los prestadores de servicio de turismo alternativo.

EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

5.ÁREA DE OPORTUNIDAD. Uso adecuado de las TIC

OBJETIVO

Desarrollar un Modelo Estratégico Integral de TIC (MEITIC) para el Gobierno del Distrito Federal que lo posicione como un gobierno que difunde, promueve, impulsa, coordina y apoya la innovación, así como el desarrollo e implementación de las TIC al servicio de la ciudadanía.

META SECTORIAL

Desarrollar un acervo digital en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación que cuente con la participación de diversas instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, en el período 2014-2018.

META INSTITUCIONAL

Contribuir al desarrollo de un acervo digital con al menos cuatro acciones en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el goce y uso de los habitantes de la Ciudad de México durante el período 2014-2018.

INDICADOR

Programa Sectorial	Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador	Periodicidad	Fecha Final	Área Responsable	Tipo de Indicador
PS XII, E5, AO3, O2, M1	Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración de una Biblioteca Digital	$\frac{\text{Número de Acciones realizadas para la elaboración de una Biblioteca Digital al periodo}}{\text{Número de Acciones programadas para la elaboración de una Biblioteca Digital}} \times 100$	Conocer el porcentaje de acciones para la elaboración de una Biblioteca Digital	%	0% año 2014 (0/4)*100	100% (4/4)*100	Anual	2018	DSD	Gestión

POLÍTICA PÚBLICA

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a través de la Dirección de Servicios Digitales (DSD), desarrollará una biblioteca digital científica, que ponga a disposición diferentes colecciones, obras y trabajos digitales multidisciplinarios, creadas y administradas por diversas organizaciones, para el goce y uso de los habitantes de la Ciudad de México.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AO#: Número del Área de oportunidad del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

DGCT: Dirección General de Ciencia y Tecnología de la SECITI.

DDFCCT: Dirección de Divulgación y Fomento a la Cultura Científica y Tecnológica de la SECITI.

DSD: Dirección de Servicios Digitales de la SECITI.

E#: Número del Eje de Oportunidad del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

GDF: Gobierno del Distrito Federal.

GODF: Gaceta Oficial del Distrito Federal.

IDE: Investigación y Desarrollo Económico.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

M#: Número de la Meta del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

PGDDF: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018.

PIB: Producto Interno Bruto.

PSII: Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

PSIII: Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.

PSXI: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013 -2018.

PSXII: Programa Sectorial de Mejora a la Gestión Pública 2013 -2018.

O#: Número del Objetivo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

SECITI: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Banco Mundial (2015). “Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB). [En línea] México, disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS>; consultado en junio de 2014.
2. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. “Presupuesto de Egresos de la Federación 2011”, Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A. C.
3. Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 27 de octubre de 2014.
4. Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 27 de octubre de 2014.
5. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). “Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2013”. [En línea]. México, disponible en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/MODUTIH/MODUTIH2013/MODUTIH2013.pdf
6. Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 27 de octubre de 2014.
7. Índice de Desarrollo Humano (2010). Es el instrumento más utilizado en la actualidad para evaluar el desarrollo de un país, está compuesto por tres indicadores: ingreso, escolaridad y esperanza de vida.
8. Censos Económicos (2010). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Piedras, E., “Lecciones de la nueva geografía económica para una política cultural” en Este País Cultura, No. 234, Octubre, pp. 26 y 27
9. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013 -2018. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 21 de octubre de 2014.
10. Programa Sectorial de Mejora a la Gestión Pública 2013 -2018. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 15 de abril de 2015.

11. Bravo R., L.; García R. F.; Hernández V., M.L.; López Z., C.E.; Furlong, V., M.M.; Isario C., L.; Galván O., N.L. “Análisis de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC’s) en México” [En Línea]. México, disponible en: http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/150/TIC_en_Mexico.pdf [Consultado en marzo de 2014].
12. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). “Estadísticas sobre disponibilidad y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2013”. [En línea]. México, disponible en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/MODUTIH/MODUTIH2013/MODUTIH2013.pdf

LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROGRAMA INSTITUCIONAL ESTARÁN EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO DETERMINARÁN LAS ACCIONES PARA LOGRAR DICHOS ALCANCES, SUPEDITÁNDOSE A SU CAPACIDAD OPERATIVA Y PRESUPUESTO AUTORIZADO, EVITANDO EN TODO MOMENTO CONTRAER COMPROMISOS QUE EXCEDAN A ÉSTOS.
